

ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2023-325		
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA ABURRÁ-MEDELLÍN		
CONTRATISTA:	BYC BIOSCIENCES SAS	NIT ó CÉDULA:	830102500
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL	VALOR (\$):	279.495.300
PLAZO:	TRES (3) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2023	FECHA INICIO:	2023-09-07

El día 7 del mes 9 de 2023 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: MARCELA ARBOLEDA ACEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 43268745, en calidad de supervisor y/o interventor y JAIME VELANDIA GRAJALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79434935, en calidad de representante legal de la empresa BYC BIOSCIENCES SAS con Nit 830102500, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2023-325 suscrito el día 4 del mes 9 de 2023.

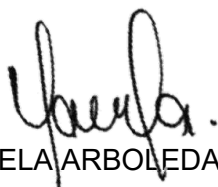
Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

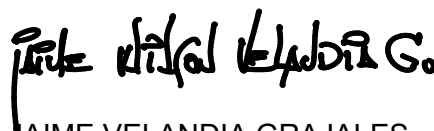
- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,



MARCELA ARBOLEDA ACEVEDO
Supervisor y/o Interventor



JAIME VELANDIA GRAJALES
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. 2023-325